



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12586

Anuncio de exposición pública de la aprobación inicial del Reglamento del servicio municipal de tanatorio

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento del servicio municipal de tanatorio.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, el texto del Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

La consulta del expediente se realizará en el Departamento de Secretaría del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1. San Francisco Javier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 30 de noviembre de 2018

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

